

Centro de apoyo para tutelas

Actualizado 8/2024

Comparación del testamento vital y el poder legal de Wisconsin para la atención médica

Testamento vital (Declaración a los profesionales de la salud), cap. 154 de las Leyes de Wisconsin.

Poder legal para la atención médica, cap. 155 de las Leyes de Wisconsin.

¿Qué es?	Documento firmado por un paciente que da instrucciones a los profesionales de la salud que le brindan atención bajo ciertas circunstancias.	Documento firmado por un "poderante" que designa a otra persona como "apoderado" para tomar decisiones de atención médica para el poderante.
Cuando se convierte en vigente	Cuando dos profesionales de la salud, uno de los cuales debe ser médico, examinan personalmente al paciente y firman una declaración en la que afirman que se encuentra en "fase terminal" y que la muerte es inminente o que se encuentra en "estado vegetativo persistente".	Cuando dos médicos (o un médico y un profesional médico de práctica avanzada tales como una enfermera practicante, un asistente médico o un psicólogo) examinan personalmente al paciente y firman una declaración de que están incapacitados (no pueden tomar decisiones sobre la atención médica).
Estados de salud bajo los cuales este documento está vigente	<ul style="list-style-type: none"> "Fase terminal" y muerte inminente; o Estado vegetativo persistente. 	En cualquier momento en el que se encuentre incapacitado Un poder legal es más completo que un testamento porque cubre más situaciones.
Procedimientos cubiertos	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos para "prolongar la vida" que se utilizarán o se mantendrán/retirarán si se encuentra en "estado vegetativo persistente". Sondas de alimentación que se utilizarán o se mantendrán/retirarán si está en un "estado terminal" o en "estado vegetativo persistente". 	Casi cualquier cosa. El apoderado puede consentir o rechazar el procedimiento. <i>Se debe conferir autoridad específicamente para:</i> <ul style="list-style-type: none"> Internamiento a largo plazo en hogares de ancianos o centros residenciales comunitarios. Mantener/retirar sonda de alimentación Tiene efecto continuo durante el embarazo.
No se aplica	<ul style="list-style-type: none"> Ni en "fase terminal" ni en "estado vegetativo persistente"; o Fase terminal pero muerte no inminente; o Embarazada 	<ul style="list-style-type: none"> Terapia de electroshock; Tratamiento de salud mental experimental, medicamentos y tratamiento; y Admisión a centros psiquiátricos, ciertos centros de tratamiento o centros de atención intermedia para personas con discapacidad intelectual.
Uso de formularios alternativos	Permitido; no se requiere usar el formulario estatal.	Permitido; no se requiere usar el formulario estatal.
Individuos que pueden actuar como apoderado(s) o apoderado(s) sustitutos	NO SE APLICA	Cualquier persona que no sea proveedor de atención médica, empleado de un proveedor o centro donde sea paciente o residente, el cónyuge del proveedor/empleado, a menos que también sea pariente. Por lo general, un familiar o amigo cercano.
Requisitos para ser testigo	Dos personas desinteresadas. <u>No</u> puede ser: pariente, persona que heredará o tiene derecho de reclamo sobre el patrimonio, es	Dos personas desinteresadas. <u>No</u> puede ser: pariente, persona que heredará o tiene derecho de reclamo sobre el patrimonio, es responsable financiero directo del

	responsable financiero directo del cuidado de la salud del paciente, es proveedor de atención médica/empleador del centro (excepto trabajador social o capellán).	cuidado de la salud del paciente, es proveedor de atención médica/empleador del centro (excepto trabajador social o capellán).
Distribución y almacenamiento	Firme el original y saque varias copias. Copias para el médico/clínica, hospital, un miembro de la familia. Guarde el original en un lugar seguro en su hogar; puede presentar una solicitud en el Registro de Sucesiones por una pequeña tarifa. Complete la billetera digital.	Firme el original y saque varias copias. Copias para el médico/clínica, hospital, un miembro de la familia. Guarde el original en un lugar seguro en su hogar; puede presentar una solicitud en el Registro de Sucesiones por una pequeña tarifa. Complete la billetera digital.
Procedimientos para revocar el documento	<ol style="list-style-type: none"> 1) Destruya todas las copias; 2) Revocación por escrito firmada y fechada; 3) Revocación oral con notificación al médico; 4) Legalizar una nueva Declaración; o 5) Revocar con Poder legal para la atención médica 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Destruya todas las copias; 2) Revocación por escrito firmada y fechada; 3) Revocación oral en presencia de 2 testigos; o 4) Legalizar un nuevo poder legal para la atención médica
Dónde obtenerlo	https://www.dhs.wisconsin.gov/forms/advdirectives/adformspoa.htm o para obtener formularios con instrucciones y materiales con información, visite https://gwaar.org/guardianship-resources o llame al (855) 409-9410.	

¿Preguntas? Llame al Wisconsin Guardianship Support Center (Centro de Asistencia para Tutelas de Wisconsin) al 1-855-409-9410 o correo electrónico a guardian@gwaar.org.

Se permite y fomenta la reproducción de este documento, siempre y cuando no se realicen modificaciones y se mencione al Wisconsin Guardianship Support Center of the Greater Wisconsin Agency on Aging Resources, Inc. (Centro de Apoyo para Tutelas de la Agencia de Recursos para la Edad Avanzada)

Esta publicación se facilita únicamente con fines educativos.

La información aquí contenida no pretende ser, ni debe ser utilizada, como asesoramiento jurídico. La aplicación de la ley depende de hechos y circunstancias individuales. Además, las leyes, los reglamentos y la jurisprudencia están sujetos a cambios sin previo aviso. Consulte a un profesional del derecho para obtener ayuda sobre cuestiones jurídicas concretas.

